

Nº 133/SEC/21

Valparaíso, 10 de marzo de 2021.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de reforma constitucional que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de Convencionales Constituyentes, correspondiente a los Boletines N<sup>os</sup>. 14.064-07, 14.062-07 y 14.063-07, refundidos.

Hago presente a Vuestra Excelencia que dicha proposición, en lo referente al número 1 del artículo único, fue aprobada por 38 votos a favor, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en la segunda oración del inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Por su parte, la proposición de la Comisión Mixta, en lo referido a los numerales 2, 3, 4, 5 y 6, también fue aprobada por 38 votos favorables, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en la primera oración del inciso segundo del artículo 127 de la Carta Fundamental.

Finalmente, la citada proposición, en lo referido al numeral 7 del artículo único, fue aprobada por 29 votos favorables, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en la primera oración del inciso segundo del artículo 127 de la Carta Fundamental

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado